



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## RESOLUCIÓN No. 731 MAGAP

**DR. RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ.**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución No. 672 MAGAP, del 3 de diciembre de 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza el procedimiento de Régimen Especial para la Contratación Directa de Comunicación Social el **“Servicio de asesoría en comunicación y relaciones públicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”, para difundir el Programa de Comunicación 2011”**, e invita a la “Compañía de Publicidad Publitrax S.A.”, para que presente su oferta;

**Que**, con fecha 14 de diciembre de 2010, se publicó la Resolución de inicio y los pliegos del proceso en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que**, la Compañía de Publicidad Publitrax S.A., entregó su oferta técnico-económica, debidamente cerrada y conforme los requisitos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el día 15 de diciembre de 2010, a las 14H38, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que**, en sesión realizada el día 15 de diciembre de 2010, la Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray de Almeida, procedió a abrir y calificar la oferta presentada por la Compañía de Publicidad Publitrax S.A., concluyendo que esta cumple con todos los requerimientos tanto técnicos como económicos requeridos en los pliegos del proceso CDP-MAGAP-34-2010;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 88 y 89, numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación;

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el Procedimiento para la Contratación Directa en Comunicación Social No. CDP-MAGAP-34-2010 para el **“Servicio de asesoría en comunicación y relaciones públicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”, para difundir el Programa de Comunicación 2011”**, a la Compañía de Publicidad Publitrax S.A., por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; por un valor de US \$ 24.000,00 (Veinticuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100), más I.V.A.; que se pagarán de la siguiente manera: el 50% del valor total del contrato, en calidad de anticipo al momento de la suscripción del contrato y , el 50% restante se cancelará una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción Definitiva, previa presentación del informe final; el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

los trabajos contratados es de sesenta (60) días calendario, contados desde la suscripción del contrato.

**Art. 2.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Dirección Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP".


**Art. 3.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, realice la notificación con el contenido de esta resolución y la elaboración del contrato para la prestación del "*Servicio de asesoría en comunicación y relaciones públicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", para difundir el Programa de Comunicación 2011*".

**Art. 4.-** Una vez entregados todos los servicios materia de este proceso, la Dirección Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, un informe acerca de la ejecución del contrato.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los 22 DIC 2010



**DR. RAMÓN L. ESPINEL**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



J.A.P.E./C.A.S./B.P.C.  
17/12/10.

